

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

889 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de enero de 2010, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo, tramitado por esta Consejería, correspondiente al Decreto 90/2009, de 30 de junio, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución en la isla de Tenerife del proyecto denominado "Modificado nº1 del Acondicionamiento de la Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso. Tramo: Travesía de Hermigua".*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sobre remisión del expediente administrativo, por haberse interpuesto por Dña. María de los Ángeles Cruz Piñero recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 280/2009, y en el ejercicio de

las competencias atribuidas y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Remitir a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo, tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, correspondiente al Decreto 90/2009, de 30 de junio, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución en La Gomera del proyecto denominado "Modificado nº 1 del Acondicionamiento de la Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso. Tramo: Travesía de Hermigua".

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que los interesados en el Procedimiento Ordinario nº 280/2009, puedan personarse como demandados en dicha Sala, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2010.-
El Secretario General Técnico, José Luis Barreno Chicharro.